

Cervera, oferta de su autor y título de Socio Honorario, al que mejor describa la siguiente proposición: "Industrias químico-farmacéuticas que convendría establecer en el reino de Valencia."

Una obra de Medicina ofrecida por el Dr. D. Peregrín Casanova y título de Socio Honorario al autor del mejor trabajo literario sobre el siguiente tema: "Anatomía topográfica de la caja del tímpano con las aplicaciones médico-quirúrgicas que de ellas se desprenden."

Estos dos premios tienen un accésit, consistente en el título de Socio Honorario, y pueden concursar todos los profesores, incluso los socios residentes.

Para la resolución de cada una de las precedentes cuestiones, se ofrecen tres premios: el primero consiste en una medalla de oro, en cuyo anverso irá esculpido el sello de la Corporación, en el reverso grabado "Al mérito de D. N. N.", ó sea el nombre y apellido del agraciado; y además el título de Socio de Mérito, constando el concepto por que se haya expedido. El segundo ó accésit consiste en el mismo título de Socio de Mérito, constando el concepto por que se ha expedido. Y el tercero, el de Socio Honorario.

Las Memorias para el concurso podrán ser escritas en castellano, latín, francés, portugués, inglés ó italiano: no se podrán firmar ni podrán ser admitidas, como directa ó indirectamente se den á conocer sus autores, é irán acompañadas de un pliego cerrado, en cuyo sobre se lea un lema ó proposición igual á la que figure en el principio de la Memoria respectiva, y en su interior deberán constar la firma entera del autor, con los títulos que haya obtenido y su residencia. Podrán ser dirigidas, francas de porte, á cualquiera de los Secretarios de la Corporación, quienes las recibirán hasta 1.º de Diciembre inclusive del año actual, siendo desde luego propiedad de la misma que se reservará el derecho de publicarlas, pudiendo delegarlo en los autores que lo soliciten. Podrán optar á los premios los profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, bien sean del país ó extranjeros, incluso los Socios de la Corporación, á excepción de los residentes.

Cerrado el concurso, una Comisión especial expondrá su dictamen á la Junta general, el que versará acerca del mérito absoluto de las Memorias presentadas: y censuradas ya por la última, se abrirán los pliegos correspondientes á las Memorias premiadas, quemándose acto continuo los de las restantes. Avisados con oportunidad los señores á quienes se haya acordado premio, acudirán por sí ó por persona debidamente autorizada al Aniversario quincuagésimo octavo que se celebrará el 31 de Marzo de 1898, en cuyo acto se les conferirán los premios.

Valencia 31 de Marzo de 1897.—El Presidente, PEREGRÍN CASANOVA.—P. A. D. I.: El Secretario general, MANUEL OLMOS.

NOTA. El Secretario general habita en la calle de Santa Teresa, núm. 7, principal, y el de Actas, Cruz Nueva, 4, principal.